



EL SALTO

Un Gobierno Cercano a la Gente.

Gobierno Municipal 2015 - 2018

EL SALTO
Gobierno Municipal 2015-2018
UN GOBIERNO CERCANO A LA GENTE
RECEBIDO
13:54
27 FEB 2018
OFICIALIA MAYOR

Lic. Jose cruz sanchez Ortega
OFICIAL MAYOR ADMINISTRATIVO
EDIFICIO

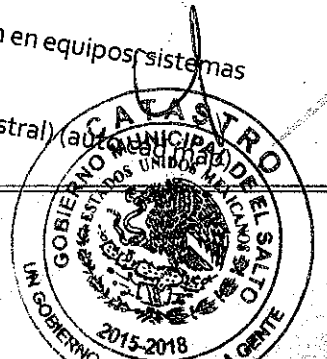
El Salto Jalisco 26 de febrero de 2018

Plan operativo de actividades año 2018 Direccion de catastro El Salto Jal.

En contestación a su oficio circular de fecha 8 del actual, donde solicita se remita el plan operativo anual de esta dirección de catastro a mi cargo hago de su conocimiento lo siguiente:
Dentro de los programas de modernización catastral y conforme a las definiciones de la ley de catastro municipal y reglamento de catastro, son atribuciones de observancia de catastro municipal.

PARTICIPAR EN:

- Hacer los estudios y verificación en campo de acuerdo al comportamiento de la administración inmobiliaria, para determinar y proponer el proyecto de las tablas de valores anuales para el ejercicio fiscal de año 2019.
- Revisar los valores de 5000 cuentas que se dejaron con valores bajos por falta de actualización de la información que se tiene registrada en la base de datos de catastro (cabecera municipal)
- Resolver las peticiones y tramites que solicitan los usuarios de catastro.
- Revisar los avisos notariales y la documentación que presentan los notarios públicos para su recepción y liquidación, para el cobro del impuesto de transmisión patrimonial.
- Promover la capacitación para los empleados de catastro, para su actualización en equipos sistemas y programas que se tienen para su actualización.
- Actualizar los programas con que se trabaja en el área de catastro (gestión catastral) (aerotransmisión cartográfica) (valuación con coordenadas con claves utm)



Jalisco, México.



EL SALTO

Un Gobierno Cercano a la Gente.

Gobierno Municipal 2015-2018

CIRCULAR

El Salto, Jalisco a 08 DE FEBRERO DE 2018

DIRECTORES GENERALES Y DIRECTORES DE AREA
PRESENTES:

Por medio de este conducto, me permito entregar en CD anexo el Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018, para que conforme a los objetivos plasmados en el mismo remitan a esta Oficialía Mayor Administrativa, en un lapso no mayor a 60 días su "Plan Operativo Anual".

Agradeciendo su atención al presente; reciba un cordial saludo

ATENTAMENTE:

"2018, Centenario de la Creación del Municipio de Puerto Vallarta y del XXX Aniversario del Nuevo Hospital Civil de Guadalajara"

EL SALTO UN GOBIERNO CERCANO A LA GENTE
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018

RECIBIDO
09 FEB 2018
CATASTRO

Lic. José Cruz Sánchez Ortega
Oficial Mayor Administrativo



www.elsaltojalisco.gob.mx

Ramón Corona No. 1 colonia Centro C.P. 45680 Tel:32841240, El Salto, Jalisco, México.

Por otra parte, desde el año de 1998, se intensificó el esquema de descentralización de recursos financieros de la Federación hacia el Estado y a los municipios, en la que los ayuntamientos en general y El Salto, en particular, proporcionalmente está recibiendo más recursos, sin llegar a ser lo suficiente, con la intención de que se asuman las funciones que le son propias, ya que no se ha tomado en cuenta el último censo poblacional para el incremento y actualización de sus participantes.

La modificación al Artículo 115 Constitucional y los procesos de "federalización" en términos prácticos, ha dejado rezagado el marco jurídico en muchos de los temas de la vida municipal, rectoría estatal y descentralización de las funciones federales, por lo que se trabaja de manera acelerada para construir el marco adecuado a las necesidades de El Salto.

De igual manera acelera los procesos de modernización y fortalecimiento de sus estructuras administrativas, y asumir con eficiencia las funciones descentralizadas.

En tal sentido, es necesario continuar con los programas institucionales de:

- ▶ Reingeniería institucional
- ▶ Modernización administrativa
- ▶ Capacitación y actualización
- ▶ Profesionalización de los servidores públicos
- ▶ Innovación social
- ▶ Aumento de la capacidad de gestión
- ▶ Actualización reglamentaria
- ▶ Planeación municipal
- ▶ Sistemas de control interno, entre otros.

Se continua con la definición de estructura gubernamental, administrativa y operativa, apropiada y adecuada a las necesidades y que debe corresponder con las características y demandas sociales.

Tales programas conllevan el compromiso de contar con un gobierno municipal eficiente y transparente, al cual el conjunto de dependencias municipales se han sumado mediante la definición de programas de trabajo cuyo origen y destino es la sociedad Saltense.